



Convention on Biological Diversity

Secretariat

Ref.: SCBD/SEL/OJ/SG/53740

10 February 2006

NOTIFICACIÓN¹

Re: Apoyo para la participación de comunidades indígenas y locales en la Octava Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Estimado/a Sr./Sra.,

Tengo el honor de referirme a la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrará en el Centro de Convenciones y Exhibiciones (Expo Trade) en Curitiba, Brasil, del 20 al 31 de marzo de 2006.

Sírvase notar que la notificación con respecto a la acreditación para la reunión, así como la agenda provisional están disponibles en la página web de la Secretaría: <http://www.biodiv.org/meetings/>

De conformidad con las reglas 6 y 7 del Reglamento de las Reuniones de la Conferencia de las Partes, las reuniones están abiertas a la participación de cualquier entidad u organismo, sea gubernamental o no-gubernamental, calificado en campos concernientes a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica, que han informado a la Secretaría de su deseo de participar en la reunión.

En este sentido, me complace informarle que, dependiendo de los fondos disponibles, la Secretaría estará en capacidad de apoyar la participación en esta reunión de algunos representantes de organizaciones indígenas y de comunidades locales. Aquellas organizaciones que deseen recibir apoyo financiero para su representante, deberán presentar una carta oficial de recomendación de su organización y adjuntar a su nominación su *Curriculum Vitae* actualizado. La selección de participantes que recibirán apoyo financiero se hará de acuerdo a criterios de conocimiento de la temática y, experiencia en el área, distribución geográfica equitativa y balance de género. **El plazo límite para la presentación de las solicitudes de apoyo financiero es el 24 de febrero.** No se considerará ninguna solicitud enviada a la Secretaría después de esa fecha.

¹ Esta es una traducción no oficial. Traducido al español como cortesía a las comunidades indígenas y locales de habla hispana.

Para: Comunidades indígenas y locales

Para permitir la participación de un número mayor de representantes en la reunión, la Secretaría usará boletos aéreos especiales para los representantes patrocinados, los cuales imponen restricciones con respecto a cambio del nombre del pasajero/a, de las fechas y del itinerario de viaje.

Esperando contar con la activa participación de su organización en la COP-8 y con su contribución continuada al trabajo de la Convención.

Cordialmente,

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo